

Sandra Liliana Rojas Arbeláez

Nit. 30.319.490-6

Carrera 6 No. 16A-33 Local 102 Tels. 871 0451 - 316 821 7415
Neiva

RECIBO DE CAJA

No. 0544

Ciudad y Fecha: NEIVA 30 DE JULIO DEL 2019

Recibimos de: CONSTRUCTORA MYS SAS.

C.C. o Nit. NIT:900123612 \$ 912.693,00

La Suma de: NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/cte

Por Concepto de: PAGO POLIZA RE001800 - CU032239 CUMPLIMIENTO CONFIANZA.

R.FTE.: IVA: RETEICA: EFECTIVO ☒ CHEQUE ☐

CHEQUE BANCO SUCURSAL FIRMA Y SELLO

C.C./NIT.

Angy Vanessa Acosta
1095296259

SUCURSAL: 07. NEIVA

USUARIO: FALLAL

TIP CERTIFICADO: Modificación

FECHA DD MM AAAA

30 07 2019

TOMADOR/GARANTIZADO: CONSTRUCTORA M Y S S.A.S.		CIUDAD: NEIVA	
DIRECCIÓN: CR 12 13 24		TELÉFONO: 8641141	
E-MAIL: CONSTRUCTORAMYSSAS@GMAIL.COM		C.C. O NIT: 899999061 9	
ASEGURADO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION		CIUDAD: BOGOTA D.C	
DIRECCIÓN: AV DORADO 66 63		TEL. 3241000	
BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION		C.C. O NIT: 899999061 9	
DIRECCIÓN: AV DORADO 66 63		CIUDAD: BOGOTA D.C	
VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS	
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN
DESDE 17 07 2019	HASTA 16 01 2026	2,833,435,421.60	0.00
		NUEVA 2,833,435,421.60	
INTERMEDIARIO		COASEGURO	
%	NOMBRE	COMPANIA	%
100.00	ROJAS ARBELAEZ SANDRA		
		PRIMA	
		TRM 3,262.81	MONEDA VALORES
		PRIMA	PESOS 766,969.00
		CARGOS DE EMISIÓN	PESOS 0.00
		IVA	PESOS 145,724.00
		TOTAL	912,693.00
AMPAROS		VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
		Desde Hasta	ANTERIOR EN PESOS
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		17-07-2019 16-01-2021	809,552,977.60
ANTICIPO		17-07-2019 16-07-2020	809,552,977.60
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACION		17-07-2019 16-01-2023	404,776,488.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		16-01-2021 16-01-2026	809,552,977.60
			809,552,977.60

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN COMUNICACION DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE FECHA 29/07/2019, SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ANTICIPO, LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES.

NOTA: ACTA DE INICIO DE FECHA 17/07/2019.

OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA:
 AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 958234 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO SEDE FONTANA GRANDE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.

NOTA: "ESTABILIDAD Y CALIDAD"
 EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACABARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAIS.

"VER NOTA" EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

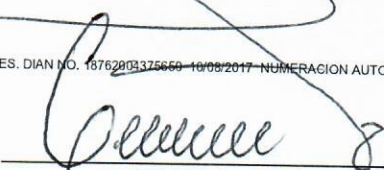
SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 16 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

AUTORIZACION DE DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INOLUNTARIA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762003375669-10/08/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 045145 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511


 TOMADOR


 (415)770998911901(8020)0760054262


 COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SUCURSAL: 07. NEIVA

USUARIO: FALLAL

TIP CERTIFICADO: Modificación

FECHA

DD MM AAAA
 30 07 2019

TOMADOR: CONSTRUCTORA M Y S S.A.S.		C.C. O NIT: 900361854 6
DIRECCIÓN: CR 12 13 24		CIUDAD: NEIVA
E-MAIL: CONSTRUCTORAMYSAS@GMAIL.COM		TELÉFONO: 8641141
ASEGURADO: CONSTRUCTORA M Y S S.A.S.		C.C. O NIT: 900361854 6
DIRECCIÓN: CR 12 13 24		CIUDAD: NEIVA TEL. 8641141
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS		C.C. O NIT: 082740
DIRECCIÓN: 0		TEL. 0

VIGENCIA		CIUDAD: 0		TEL. 0	
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	VALOR ASEGURADO EN PESOS	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 17 07 2019	HASTA 17 01 2020	331,246,400.00	0.00	331,246,400.00	

INTERMEDIARIO		COASEGURO		PRIMA		
%	NOMBRE	COMPañIA	%	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	ROJAS ARBELAEZ SANDRA			PRIMA	PESOS	0.00
				CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
				IVA	PESOS	0.00
				TOTAL		0.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	17-07-2019	17-01-2020	331,246,400.00	331,246,400.00	0.00	10.00	6,000,000.00
Predios, Labores y Operaciones - Evento	17-07-2019	17-01-2020	331,246,400.00	331,246,400.00	0.00	10.00	6,000,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	17-07-2019	17-01-2020	66,249,280.00	66,249,280.00	0.00	10.00	3,000,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	17-07-2019	17-01-2020	66,249,280.00	66,249,280.00	0.00	10.00	3,000,000.00
Contratista y Subcontratista Independiente - Vigencia	17-07-2019	17-01-2020	66,249,280.00	66,249,280.00	0.00	10.00	3,000,000.00
Contratista y Subcontratista Independiente - Evento	17-07-2019	17-01-2020	66,249,280.00	66,249,280.00	0.00	10.00	3,000,000.00
Vehículos Propios y No Propios - Vigencia	17-07-2019	17-01-2020	66,249,280.00	66,249,280.00	0.00	10.00	3,000,000.00
Vehículos Propios y No Propios - Evento	17-07-2019	17-01-2020	66,249,280.00	66,249,280.00	0.00	10.00	3,000,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Vigencia	17-07-2019	17-01-2020	66,249,280.00	66,249,280.00	0.00	10.00	3,000,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Evento	17-07-2019	17-01-2020	66,249,280.00	66,249,280.00	0.00	10.00	3,000,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	17-07-2019	17-01-2020	66,249,280.00	66,249,280.00	0.00	10.00	3,000,000.00
Lucro Cesante - Evento	17-07-2019	17-01-2020	66,249,280.00	66,249,280.00	0.00	10.00	3,000,000.00
Gastos Judiciales - Vigencia	17-07-2019	17-01-2020	66,249,280.00	66,249,280.00	0.00	10.00	3,000,000.00
Gastos Judiciales - Evento	17-07-2019	17-01-2020	66,249,280.00	66,249,280.00	0.00	10.00	3,000,000.00

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: SEGUN OFICIO DE LA ENTIDAD ASEGURADA DE FECHA 29/07/2019; SE ACLARA LO SIGUIENTE EN LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES.

NOTA :SE ACLARA QUE EL AMPARO DE DAÑO EMERGENTE ESTA CUBIERTO POR EL MISMO VALOR Y VIGENCIA REFLEJADO EN EL AMPARO POR LUCRO CESANTE.

NOTA: ACTA DE INICIO DE FECHA 17/07/2019.

OBJETO DEL SEGURO: INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.958234 CELEBRADO POR LAS PARTES, RELACIONADO CON LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO SEDE FONTANA GRANDE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑIA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUEDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑIA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.

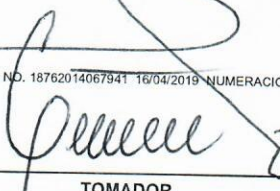
“VER NOTAS” EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2565 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE REPRESENTATIVA DEL MERCADO O CHEQUE, SOMETIÉNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA DE CAMBIO DEL DÍA DEL PAGO.

EL ASEGURADO BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR, INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADO POR CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA REQUERIDA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762014067947 16/04/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 005563 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

 **TOMADOR**

 (415)770998911901(8020)

 **COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA**

SUCURSAL: 07. NEIVA

USUARIO: FALLAL

TIP CERTIFICADO: Modificación

FECHA

 DD MM AAAA
 30 07 2019

TOMADOR: CONSTRUCTORA M Y S S.A.S.		C.C. O NIT: 900361854 6	
DIRECCIÓN: CR 12 13 24		CIUDAD: NEIVA	
E-MAIL: CONSTRUCTORAMYSSAS@GMAIL.COM		TELÉFONO: 8641141	
ASEGURADO: CONSTRUCTORA M Y S S.A.S.		C.C. O NIT: 900361854 6	
DIRECCIÓN: CR 12 13 24		CIUDAD: NEIVA	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS		TEL. 8641141	
DIRECCIÓN: 0		C.C. O NIT: 082740	
VIGENCIA		CIUDAD: 0	
DD MM AAAA		TEL. 0	
DESDE 17 07 2019		HASTA 17 01 2020	
ANTERIOR		VALOR ASEGURADO EN PESOS	
331,246,400.00		ESTA MODIFICACIÓN	
		0.00	
		NUEVA	
		331,246,400.00	
INTERMEDIARIO		COASEGURO	
%	NOMBRE	COMPañIA	%
100.00	ROJAS ARBELAEZ SANDRA		
		PRIMA	
		TRM	MONEDA
		PRIMA	VALORES
		PESOS	0.00
		CARGOS DE EMISIÓN	PESOS
		IVA	PESOS
		TOTAL	0.00

NOTA: ASEGURADO ADICIONAL: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NIT. 899.999.061-9.

BENEFICIARIO ADICIONAL: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NIT.899.999.061-9.

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA.

NOTA 1: AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS
 OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMOVIL CONTRATADA
 LABORES Y OPERACIONES - PLO (OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA BASICA DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
 DERIVADA DEL CONTRATO) O NO CON LÍMITES MINIMOS POR EVENTO DE \$100.000.000/\$100.000.000/\$200.000.000.

*** EL AMPARO VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DEL LIMITE MAXIMO ESTABLECIDO PARA EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD
 CIVIL DEL SEGURO DE AUTOMOVILES Y DEL SEGUROS OBLIGATORIO SOAT, INDEPENDIENTEMENTE QUE LOS TENGA O NO CONTRATADOS.

AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO,
 POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA CON UN LIMITE MINIMO POR EVENTO DE \$50.000.000 ESTOS AMPAROS APLICAN SIEMPRE QUE EL
 ASEGURADO PRINCIPAL SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE.

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LOS RESPECTIVOS
 AISLAMIENTOS DE LA OBRA Y A TOMAR LAS RESPECTIVAS MEDIDAS DE
 SEGURIDAD COMO SON CERRAMIENTOS, MALLAS DE PROTECCIÓN,
 SEÑALIZACIÓN, AVISOS ETC.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑIA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA
 COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES
 O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑIA.
 ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.
 LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
 CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS
 CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.
 VER NOTAS EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE
 REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
 SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL
 ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
 LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
 CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
 MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA
 TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL
 MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762014067941 16/04/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 005563 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

SU-FO-10-01

TOMADOR



(415)770998911901(8020)

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Tue, 30 Jul 2019 17:17:44